

Guayaquil, abril 20 del 2020

Señores

ACCIONISTAS

K & CH SONOPRODUCCIONES S.A.

Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía K & CH SONOPRODUCCIONES S.A., y de conformidad con las funciones que me competen de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías, haciendo referencia al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2019

La Administración de K & CH SONOPRODUCCIONES S.A., ha cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la Empresa.

He recibido adecuada colaboración en lo pertinente al suministro de la información necesaria para realizar los análisis correspondientes a fin de cumplir convenientemente con mis obligaciones como Comisario de la Empresa.

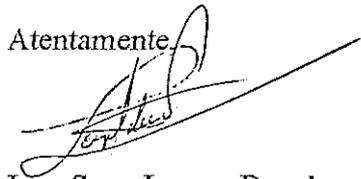
Procedí a revisar los libros, Actas de Junta General de Accionistas y Directorios, libro de Acciones y Accionistas, libros de Contabilidad, y mi opinión es que lo registrado en los libros es absolutamente confiable, puesto que los procedimientos empleados son los generalmente utilizados de acuerdo con los principios de contabilidad.

Los ingresos de la empresa son locales, los egresos están debidamente soportados y justificados, su procedimiento es controlado en forma prolija. Los Estados Financieros se presentan razonablemente en todos sus aspectos y no existe variaciones dignas de mencionarse.

Los bienes de la Compañía han sido administrados y custodiados por personas responsables.

Es todo lo que puedo informar a los señores Accionistas.

Atentamente,



Ing. Sara Luque Panchana
COMISARIO PRINCIPAL
Reg. No.0.26427